Asunción, 02 de noviembre de 2017.-

U.O.C. N° 5424 /2017

Señor
Abg. **SANTIAGO JURE**, Director
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del M.O.P.C. en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y del Decreto Reglamentario N° 21.909, se dirige a usted a fin de remitir el Pliego de Bases y Condiciones, para el **LLAMADO MOPC N° 155/2017 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUENTES DE MADERA EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO – ID N° 335485**.-

Se remiten los siguientes documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas:

- Nota de Comunicación
- Pliego de Bases y Condiciones
- Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria´
-

JUSTIFICACIÓN DE ANTICIPO

El anticipo otorgado en esta licitación, se ajusta a los requerimientos de movilización inicial que realizan los contratistas para el inicio del trabajo y avance de las obras a certificar, considerando además la envergadura de las obras que incluye esta contratación.

JUSTIFICACION DE CONTRATO ABIERTO.

La modalidad de contrato abierto se establece que será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad y amplitud de los bienes, servicios y/u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato. Por lo tanto la modalidad de contrato abierto, es necesaria. Ya que no se tiene en detalle las cantidades de reparaciones y mantenimientos de los puentes de madera, o que permitirá que según la urgencia de uno o otro puente, pueda ser reparado o mantenido.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

ALICIA RAMÍREZ
U.O.C. - M.O.P.C.

ABG. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MERCEDES ESCUDOLA
U.O.C. - M.O.P.C.

CARLOS GONZÁLEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

MARIO ACEVAL
U.O.C. - M.O.P.C.